

Estándar de competencias profesionales

Supervisar la producción en procesos de hilados, láminas textiles y fornituras

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	3
Código	ECP2870_3
Estado	BOE
Publicación	RD 636/2026

Competencia profesional

Supervisar los procesos de producción de hilados, láminas textiles y fornituras, analizando materias primas, realizando actividades de información y divulgación, verificando el cumplimiento del plan de producción y mantenimiento, gestionando los costes de producción, participando en la implantación de los planes de calidad, aplicando criterios de calidad y mejora de la producción, colaborando con los departamentos implicados y favoreciendo la actividad profesional en cuanto a la ejecución de la programación de producción de la empresa, cumpliendo la normativa sobre protección medioambiental y prevención de riesgos laborales, así como la planificación de su implantación y seguimiento.

Elementos de la competencia e indicadores de calidad

EC1 Analizar las materias primas que intervienen en la supervisión de los procesos de producción de hilados, láminas textiles y fornituras, clasificándolas según el producto textil a obtener, manejando parámetros técnicos, efectuando ensayos y pruebas.

IC1.1 Las materias primas textiles se reconocen, identificando su origen, presentación, estado de elaboración y/o etiquetado, entre otros, seleccionándolas en función de su composición en los productos textiles (fibras, hilos, tejidos y textiles no tejidos), observando criterios técnicos, de calidad, estéticos y de comportamiento al uso (elasticidad, composición, entre otros).

IC1.2 Los ensayos de carácter fisicoquímico se supervisan, identificando y midiendo los parámetros de las materias textiles (propiedades, resistencia, elasticidad, entre otros), y su comportamiento, preparando los equipos de laboratorio y medición y registrando la información obtenida del resultado de los mismos.

- IC1.3** Los parámetros de los productos textiles se comprueban, siguiendo una temporalización durante el curso de su proceso de fabricación, comparando el resultado con las muestras.
 - IC1.4** El proceso de fabricación de hilados, láminas textiles y fornituras se supervisa, ejecutando el mantenimiento de las máquinas y equipos, identificando incidencias, y efectuando propuestas de mejora sobre el proceso industrial de la materia textil para conseguir el artículo según la planificación de este.
 - IC1.5** La información referente al producto y proceso de fabricación se gestiona, manejando aplicaciones informáticas, supervisando los trabajos a su cargo, contribuyendo a la consecución y mejora de los planes de producción y gestión de calidad de la empresa.
- EC2** Realizar operaciones de divulgación y comunicación referente a las instrucciones técnicas, facilitando la implantación de la producción de hilados, láminas textiles y fornituras, diversificando la información en función de la planificación diseñada por la empresa (departamentos, equipos de trabajo, maquinaria, orden de los procesos, entre otras).
- IC2.1** La información sobre la producción se comunica a los departamentos implicados, manejando medios verificables (informático, papel, entre otros).
 - IC2.2** Las instrucciones técnicas se comunican al equipo de trabajo al inicio del proceso, constatando la comprensión de las órdenes de fabricación y, emitiendo las aclaraciones que sean requeridas, transmitiendo información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
 - IC2.3** Las tareas que constituyen el proceso de producción se asignan, teniendo en cuenta la secuencia de las operaciones, los tiempos de preparación de máquina, la complejidad del proceso, la capacidad de los medios de producción y los recursos humanos disponibles, de forma que se cumpla el plan de producción y el de calidad, los criterios de ecodiseño, sostenibilidad y circularidad.
 - IC2.4** La información para la manipulación de la maquinaria, equipos, productos, materias primas y útiles de trabajo facilitada por los fabricantes se transmite a las personas trabajadoras, diversificándola en función de la maquinaria que operan, manejando medios verificables (informático, papel, entre otros).
 - IC2.5** Las instrucciones sobre el uso de los equipos de protección individual se transmiten, determinando en qué puestos se deben aplicar, las medidas específicas de protección y prevención de riesgos laborales y el tipo de equipo que se debe utilizar.
- EC3** Verificar el cumplimiento de la planificación en la producción de hilados, láminas textiles y fornituras, atendiendo a las instrucciones del plan de control, y los criterios de ecodiseño, sostenibilidad y circularidad, asegurando su seguimiento.

- IC3.1** El plan de gestión de la producción se verifica, comprobando la adaptación de los espacios y las zonas de trabajo, el funcionamiento de la maquinaria y equipos, así como, la actuación del personal.
 - IC3.2** Las zonas de trabajo se controlan, verificando su adaptación al tipo de producto que se va a producir, a las tareas asociadas a ese producto, a la maquinaria y/o equipos que intervienen, al personal implicado y al cumplimiento de los criterios de ecodiseño, sostenibilidad y circularidad.
 - IC3.3** La circulación del producto se verifica, controlando la constancia del flujo a lo largo de la cadena de producción.
 - IC3.4** La intervención del personal se observa en el puesto de trabajo, asegurando que las instrucciones del plan de control se cumplen en el desarrollo de la producción.
 - IC3.5** Los métodos y procedimientos de trabajo se verifican, contrastándolos con los datos planificados, a fin de obtener el nivel de cumplimiento y, si procede, aplicar correcciones.
- EC4** Verificar el cumplimiento del Plan de mantenimiento, comprobando el funcionamiento de las máquinas y equipos, y la adaptación de las instalaciones a la fabricación de hilados, láminas textiles y fornituras, asegurando el programa de producción, manejando aplicaciones informáticas específicas y de Inteligencia artificial (IA).
- IC4.1** El estado operativo de las máquinas y equipos de fabricación se comprueba, verificando que los ajustes de los parámetros corresponden con los indicados en las instrucciones de la orden de fabricación.
 - IC4.2** El funcionamiento de las máquinas y equipos del proceso de fabricación se controla, actuando en la corrección de anomalías de primer nivel de mantenimiento preventivo, comunicándolo al personal responsable, demostrando cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
 - IC4.3** Las operaciones de parada y arranque en la línea de producción se comprueban, verificando que se efectúan de acuerdo con las secuencias programadas en los manuales o instrucciones de trabajo del proceso productivo, cumpliendo los criterios de huella hídrica, huella de carbono y sostenibilidad.
 - IC4.4** Las anomalías detectadas en el funcionamiento de los equipos se valoran, procediendo a su corrección y, planificando su intervención con el personal responsable para evitar paros en el proceso.
 - IC4.5** Las operaciones de mantenimiento se establecen, determinando la frecuencia según las instrucciones del fabricante de las máquinas y equipos, evitando paros en el proceso.

- IC4.6** Las averías y anomalías detectadas en las instalaciones se comunican, remitiéndola al personal responsable, manejando medios manuales o informáticos, permitiendo la verificación y comprobando la trazabilidad del proceso.
- EC5** Supervisar el tiempo, coste y desempeño real, comparando los datos reales con los planeados, calculando el escandallo, garantizando la programación de la producción futura de hilados, láminas textiles y fornituras, manejando aplicaciones informáticas específicas y de "IA".
- IC5.1** Los consumos y tiempos de fabricación se controlan, verificando su cumplimiento con lo programado en el plan de producción, aplicando correcciones en la distribución de recursos y asignación de tareas, demostrando cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- IC5.2** Las medidas correctoras adoptadas ante desviaciones se valoran, constatando su viabilidad sin alterar el plan de producción programada por la empresa.
- IC5.3** Las medidas correctoras se evidencian para su posterior análisis, documentándolas y registrando las conclusiones obtenidas para mejoras futuras.
- IC5.4** Las desviaciones detectadas durante la producción se comunican a la persona responsable, utilizando los canales establecidos por la empresa (manuales, telemáticos, entre otros), para garantizar la trazabilidad de la información.
- EC6** Intervenir en la implantación y el desarrollo de los planes de control de calidad, participando en la elaboración de los procedimientos de trabajo en la fabricación de hilados, láminas textiles y fornituras, según la política diseñada por la empresa y colaborando con la persona responsable, manejando aplicaciones informáticas específicas y de "IA".
- IC6.1** Las acciones de seguimiento y control se aplican, diversificándolas en las partes del proceso productivo, asegurando su ajuste y mejora, cumpliendo con los planes de calidad de la empresa.
- IC6.2** Los muestreos y controles fuera de planificación se aplican, operándolas en las circunstancias puntuales como la puesta en marcha, parada, alteraciones graves en el proceso, entre otros, evitando modificaciones en el proceso productivo.
- IC6.3** La gestión de calidad en los puntos de trabajo se aplica, en colaboración con el departamento de calidad, resolviendo las posibles incidencias del proceso productivo.
- IC6.4** Los resultados obtenidos del control de calidad se registran, asegurando la conservación, actualización, acceso y difusión de la información relativa a calidad, proponiendo alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

EC7 Actuar según el Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa en la supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras, llevando a cabo acciones preventivas, correctoras y de mejora al nivel de sus atribuciones.

IC7.1 El Plan de prevención de riesgos se consulta, identificando los derechos y deberes de las personas empleadas y la empresa, los riesgos laborales y medios de protección en la supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras.

IC7.2 Los Equipos de Protección Individual (EPI) para la supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras se comprueban, cerciorándose de que están en condiciones de uso, que corresponden a la actividad desarrollada y que están señalizados, de acuerdo con las medidas preventivas establecidas en la evaluación de riesgos.

IC7.3 Las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de detección de factores de riesgo en la supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras se comunican, en soporte papel o informático al departamento con atribuciones para su subsanación.

IC7.4 Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo de supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, se mantienen, permaneciendo libres de obstáculos para que puedan ser utilizadas sin dificultades.

IC7.5 Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio de supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras, y sus respectivos equipos e instalaciones, se limpian de forma programada, manteniéndolos en condiciones higiénicas, eliminando con rapidez los residuos, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales para evitar que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.

IC7.6 El entrenamiento de actuación en casos de emergencia en supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras se practica, así como la responsabilidad de actuación, procedimientos de paro de máquinas y de instalaciones y criterios de evacuación según el plan de emergencia de la empresa.

EC8 Actuar según el Plan de protección medioambiental en supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras, llevando a cabo acciones preventivas, correctoras y de mejora al nivel de sus atribuciones, cumpliendo con las pautas sobre ecodiseño, circularidad y sostenibilidad.

IC8.1 El Plan de protección medioambiental en la supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras se interpreta, identificando los puntos y procesos en los que se realiza una actuación preventiva y protectora del medioambiente.

- IC8.2** Las etiquetas de productos y aditivos, así como las leyendas y símbolos relacionados con el tratamiento de residuos en la supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras se identifican, tomando las medidas correctoras correspondientes a cada tipo según lo establecido en el Plan de protección medioambiental.
- IC8.3** Los productos y aditivos químicos y naturales utilizados en la supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras se manipulan, extremando las precauciones en cuanto a la protección de la seguridad y salud de las personas, identificando cada producto y siguiendo las pautas establecidas en el Plan de protección medioambiental para evitar los riesgos de contaminación.
- IC8.4** Las incidencias producidas con relación a los productos y aditivos, así como fugas o vertidos de líquidos u otras sustancias contaminantes en la supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras se palían, actuando según las indicaciones del Plan de protección medioambiental, aplicando medidas correctoras, comunicando dicha incidencia al departamento de coordinación de protección medioambiental y registrándola en el documento de gestión de incidencias medioambientales.
- IC8.5** Los residuos y restos generados en la supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras se trata, reciclándolos en los contenedores y depósitos designados para cada tipo de materiales y sustancias, registrando las cantidades y tipos en el documento de generación y tratamiento de residuos.
- IC8.6** Las zonas de paso, salidas y vías de circulación, así como almacenes y zonas de depósitos de residuos, de los lugares de trabajo de supervisión de los procesos de producción de hilados láminas textiles y fornituras se mantienen, permaneciendo señalizados, comprobando el nivel de cantidad de residuos y comunicando su estado para su tratamiento y gestión, facilitando la toma de medidas de mejora.
- EC9** Gestionar los grupos de trabajo de supervisión de la producción en procesos de hilados, láminas textiles y fornituras, aplicando las habilidades de comunicación y negociación que ayuden a la resolución de conflictos, a la evaluación de las personas trabajadoras y a generar un cambio en la organización.
- IC9.1** Los grupos de trabajo se configuran, favoreciendo la igualdad de trato, la valoración del talento y el rendimiento profesional.
- IC9.2** Los cambios y situaciones nuevas que se producen en la organización se gestionan, promoviendo la flexibilidad en el grupo de trabajo.
- IC9.3** La evaluación en la realización de las actividades profesionales se valora, de manera igualatoria, consiguiendo evitar discriminaciones directas o indirectas por razones de sexo, raza, religión y/o edad.

- IC9.4** La resolución de los problemas en el ámbito laboral se gestiona, hablando con los interlocutores, para poder llegar a un acuerdo beneficioso.
- IC9.5** La información, se transmite, entre los grupos de trabajo, de manera clara, sencilla y concreta, favoreciendo la posesión del mismo nivel de información.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción dedicada al textil, confección y piel, producción de hilatura y tejidos en entidades de naturaleza pública y privada, empresas medianas y pequeñas, microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de la forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal técnico superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de su actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal, o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos

Se ubica en el sector Textil, Confección y Piel, en el subsector de Hilatura y tejidos.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Jefes de equipo de fabricación en productos textiles

Medios de producción

Recursos informáticos (ordenador portátil o de sobremesa y conexión a red, "software" de diseño asistido por ordenador, equipo de transmisiones y comunicaciones, terminales de telefonía fija y móvil, procesador de texto, "software" de programación, organización y control de la producción, "software" de procesamiento y análisis de imagen, cuadros de mando, entre otros). Herramientas mecánicas, eléctricas y manuales (grúa elevadora, equipos e instrumentos de medición, equipos de producción, entre otras). Materiales (productos químicos y naturales de aplicación textil, hilos y materiales textiles, entre otros).

Información utilizada o generada

Normativa aplicable general (Normativa aplicable en materia de propiedad intelectual y/o industrial, normativa aplicable en bienestar animal, entre otras). Normativa laboral aplicable en materias, entre otras, de desconexión digital, convenios colectivos, planes de igualdad. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales (Plan de prevención de riesgos laborales, evaluaciones de riesgos, Equipos de Protección Individual (EPI), medidas y medios de protección colectiva, entre otras). Normativa aplicable sobre protección medioambiental (Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), prevención y gestión de

residuos, fichas de gestión medioambiental, impacto ambiental, entre otras). Normativa aplicable sobre calidad (Plan de control de calidad, documentos normativos UNE, normas ISO, materiales, reglamentos, tiempos, procesos adecuación a la norma, entre otras). Marco de desarrollo tecnológico en el que se desempeña la competencia (innovación e investigación, automatización de procesos, incorporación de modelos virtuales, tecnologías habilitadoras en función de la tipología de personas trabajadoras, digitalización de procesos, revolución industrial 4.0, "cloud"/nube, Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD), Economía Circular y la Economía del Bien Común, entre otros). Documentos específicos vinculados a la competencia descrita (proyecto, planos, memorias técnicas, esquemas, diagramas, fichas técnicas formulaciones de estampación, fichas de seguimiento y control, catálogos, manuales de instrucciones y procesos, registro de datos, partes de trabajo, especificaciones técnicas, protocolos, circulares, hojas de trabajo, procesos de trazabilidad, entre otros). Itinerario profesional en el que está integrado el perfil profesional (posición laboral en el proceso de producción, posibilidades de progresión, sectores vinculados con su competencia, entre otros). Organización laboral de la entidad en la que se desarrolla la actividad profesional (Economía Lineal, Economía Circular, entre otras). Información sobre requerimientos personales, sociales, éticos y emocionales, según la entidad (trabajo colaborativo, cooperación con otras personas ajenas al entorno de la entidad, resolución de conflictos, resolución de situaciones nuevas, toma de decisiones, liderazgo, capacidad de comunicación, gestión de tiempos, canalización de emociones, entre otras).